

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N.º 251/2016

de 2 de diciembre de 2016

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2018/1187]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión (UE) 2016/1332 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al mobiliario <sup>(1)</sup>.
- (2) La Decisión (UE) 2016/1332 deroga la Decisión 2009/894/CE de la Comisión <sup>(2)</sup>, incorporada al Acuerdo EEE y que, en consecuencia, debe suprimirse del mismo.
- (3) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XX del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El texto del punto 2zd (Decisión 2009/894/CE de la Comisión), del anexo XX del Acuerdo EEE se sustituye por el texto siguiente:

«**32016 D 1332**: Decisión (UE) 2016/1332 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al mobiliario (DO L 210 de 4.8.2016, p. 100).».

*Artículo 2*El texto de la Decisión (UE) 2016/1332 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.*Artículo 3*La presente Decisión entrará en vigor el 3 de diciembre de 2016, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE <sup>(\*)</sup>.*Artículo 4*La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de diciembre de 2016.

Por el Comité Mixto del EEE

La Presidenta

Bergdís ELLERTSDÓTTIR

---

<sup>(1)</sup> DO L 210 de 4.8.2016, p. 100.

<sup>(2)</sup> DO L 320 de 5.12.2009, p. 23.

<sup>(\*)</sup> No se han indicado preceptos constitucionales.